

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. LO-009J2W002-E11-2017

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la LOPYSRM y artículo 39 de su Reglamento.

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las diez horas del día once del mes de Octubre del año 2017, se reunieron en el edificio de Operaciones e Ingeniería de la entidad, sita en Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto en representación de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., el Ing. Victoriano Cuevas Martínez. Gerente de Operaciones e Ingeniería.

Con el objeto de realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número **IO-009J2W002-E11-2017**, cuyo procedimiento tiene como objetivo al **Supervisión y control para los trabajos de: "Dragado para el mantenimiento del canal principal de navegación"**.

De conformidad con lo establecido en las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento.

Se encuentran registrados los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

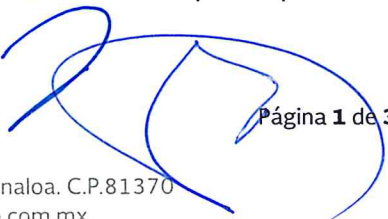
No.	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
1	ALEPH INGENIEROS CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.
3	SEAPROD S.A. DE C.V.

Aclaraciones por parte de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V.

La Entidad, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. En la página 97 de la convocatoria, de la parte de las Especificaciones particulares, en el último párrafo del inciso "X. CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO" dice:

"Los documentos de soporte del pago (estimaciones) se formularán con una periodicidad de quince días, pagándose únicamente las quincenas, o la parte proporcional de éstas, en que se preste el servicio de supervisión para el control de la obra."



Página 1 de 3

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. LO-009J2W002-E11-2017

Debiendo decir:

*“Los documentos de soporte del pago (estimaciones) se formularán con una periodicidad **MENSUAL**, pagándose únicamente los meses, o la parte proporcional de éstas, en que se preste el servicio de supervisión para el control de la obra.”*

2. Se anexa formato del Documento PE 03 Cédula de avances y pagos programados:

De conformidad con lo dispuesto en **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** nacional No. _____, relativa a la: _____, se presenta el

DOCUMENTO PE 03
CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS.

Hoja _____ de _____

CONCEPTO	2017			TOTAL
	MES	MES	MES	
INGRESOS				
ANTICIPO	\$			\$
ESTIMACIONES	\$			\$
	%			%

Periodo de ejecución: _____ Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación: _____

social _____ Lugar y fecha
Nombre y firma del representante

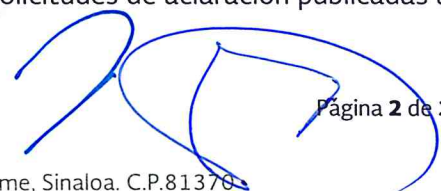
Razón

Preguntas formuladas por licitantes

Durante el acto de la junta de aclaraciones, no hubo licitantes presentes, por lo tanto no se recibieron preguntas formuladas por escrito.

Preguntas recibidas a través de CompraNet.

A continuación se muestra la evidencia gráfica de la no existencia de solicitudes de aclaración publicadas a través del portal de CompraNet.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TOPOLOBAMPO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. LO-009J2W002-E11-2017

▼ Procedimiento : 847284 - SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA EL DRAGADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE NAVEGACIÓN
Expediente : 1494593 - SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA EL DRAGADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/10/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntos

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

No se han encontrado Mensajes

En virtud de no contar con más preguntas que formular a la convocante y la inasistencia de los Licitantes, se declara su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta única de aclaraciones** siendo las diez horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

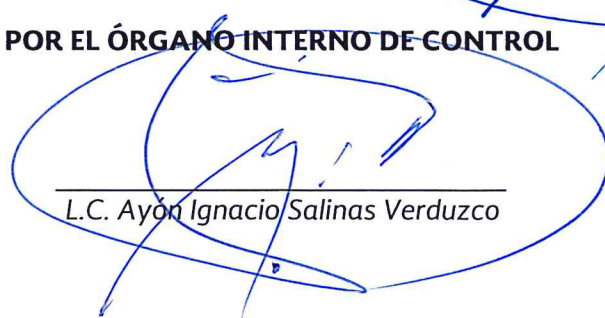
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

**Departamento de Proyectos y
Construcción**


Ing. Victoriano Cuevas Martínez


Arg. Carlos Alberto Carrera Ceceña

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


L.C. Ayón Ignacio Salinas Verduzco

Página 3 de 3